



Coordinación General  
de Registro de Contratos Colectivos

Ciudad de México a 9 de abril de 2025

**CFCRL-COPIA-CERTIFICADA-CONTRATOS-20250331-20697-0180**

**SINDICATO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT  
(SETUAN)**

Y

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**

**ENTIDAD: NAYARIT**

Siendo que, de la revisión de la solicitud de Copias Certificadas, dentro del folio **CFCRL-COPIA-CERTIFICADA-CONTRATOS-20250331-20697-0180** presentada por el **C. Luis Bautista Zambrano**, Apoderado de la Universidad Autónoma de Nayarit citado al rubro, se advierte la omisión de requisitos de procedencia a la solicitud establecidos en la Ley Federal del Trabajo y en consecuencia, con fundamento en los artículos 1, 8, 14, 16, 123, apartado A, fracción XX y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 del Convenio número 87 de la Organización Internacional del Trabajo; 4 del Convenio número 98 de la Organización Internacional del Trabajo 17, 357, 357 Bis, 368, 391, 590-A fracciones II y V y 590-B párrafo tercero, de la Ley Federal del Trabajo; 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 9 fracción III de la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; 9 numeral II letra D y 24 fracciones I, XIII y XIX del Estatuto Orgánico del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. Por lo que se acuerda:

Se hace del conocimiento del solicitante que de la búsqueda realizada en los archivos electrónicos de esta autoridad registral se advierte la existencia del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre la Universidad Autónoma de Nayarit y el Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SETUAN), del año 2022-2023, Por lo anterior se le requiere para que, en un **término de tres días hábiles** contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído:

1.- Exhiba el comprobante de pago de derechos correspondientes, atendiendo a que, de conformidad con lo dispuesto por el ANEXO 19 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 publicada en el Diario Oficial de la

Folio del documento: CFCRL-COPIA-CERTIFICADA-CONTRATOS-20250331-20697-0180-3

Nombre del firmante: Nely Tlamani Amador

Cargo del firmante: Subdirección de área eventual.NT

Fecha y Hora de Certificación: 9 de abril de 2025 9:46:09

Cadena Original del Complemento: e3b0c44298fc1c149afb4c8996fb92427ae41e4649b934ca495991b7852b855

Sello digital que autentica el documento:

c0ad54e57892e6fd8424abad1b6a386c014710c57d19b80577fe6237af1888f25b0ee304eec1831054b5dcac239d40897519  
e87b09dab100e1ee02582006ed505fe57e58e3f58d096514f8fad7b580ea719cd68707141a0003fd8ce61a66d7f3c69eee24  
5fa2a98ac807016f835ea999ce51c13d3a0a3dea1f4326a667a266674416eaa9f7792a0ae477256a90fed38ac8837da9f169  
17aa73f416b95ad4de65039f1979c4b693567f14bf112fdf054a16b1a31b1a651ed62aeeedd49f05c88c40cad5a055d39eef  
25ab47ac481984c8f4ef24facd43c6af19eeae74063d7e0aab3ca0a2697152750292687e6ef882de39334371aa5bdb035524  
0574c78ec242



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Carretera Picacho-Ajusco 714, Col. Torres de Padierna, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14209

Tel: 55 8874 8600 Ext. 20039 Sitio Web: <https://centrolaboral.gob.mx>



Federación el 29 de diciembre de 2023, la cual contiene las cantidades actualizadas por el concepto de copias certificadas para el año 2024, se deberá realizar el pago a razón de **\$27.30 pesos por foja, de un total de 126 (ciento veinte seis) fojas útiles, siendo un monto total de \$3,439.80 (tres mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 80/100 M.N.)**, que deberá cubrir en la sucursal bancaria de su preferencia, a través del formato “**e-5cinco**”, que se puede obtener en la dirección electrónica [https://centrolaboral.gob.mx/documentos/tramites-servicios/DPA\\_CGRCC.pdf](https://centrolaboral.gob.mx/documentos/tramites-servicios/DPA_CGRCC.pdf), donde encontrará la opción de “Hoja de Ayuda para el pago en ventanilla bancaria”, la cual contiene precargada la clave de referencia **994001157**, la clave de la entidad/dependencia **19000070000000**, y en la cual deberá llenar los espacios vacíos e imprimir para el pago. Lo anterior para dar celeridad a la expedición de copias certificadas que nos ocupa.

Es importante aclarar que, una vez que dicho pago se haya realizado en la forma antes indicada, deberá conservar el comprobante original del pago de derechos, el cual deberá ser presentado para que se proceda a la elaboración de las copias certificadas en comento, sin el cual, no podrán ser entregadas.

**Se apercibe** al solicitante de que, **en caso de no atender en tiempo y forma el presente requerimiento**, se tendrá por archivada su solicitud.

**Notifíquese al peticionante**, a través del buzón electrónico asignado.

Así lo proveyó y firma, **Nely Tlamani Amador, Subdirectora de Registro de Contratos Colectivos y Constancias de Representatividad**, adscrita a la Coordinación General de Registro de Contratos Colectivos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, conforme a las disposiciones normativas invocadas en el presente acuerdo.

JSA



Folio del documento: CFCRL-COPIA-CERTIFICADA-CONTRATOS-20250331-20697-0180-3

Nombre del firmante: Nely Tlamani Amador

Cargo del firmante: Subdirección de área eventual.NT

Fecha y Hora de Certificación: 9 de abril de 2025 9:46:09

Cadena Original del Complemento: e3b0c44298fc1c149afbf4c8996fb92427ae41e4649b934ca495991b7852b855

Sello digital que autentica el documento:

0cad54e57892e6fd8424abad1b6a386c014710c57d19b80577fe6237af1888f25b0ee304eec1831054b5dcac239d40897519  
e87b09dab100e1ee02582006ed505fe57e58e3f58d096514f8fad7b580ea719cd68707141a0003fd8ce61a66d7f3c69eee24  
5fa2a98ac807016f835ea999ce51c13d3a0a3dea1f4326a667a266674416eaa9f7792a0ae477256a90fed38ac8837da9f169  
17aa73f416b95ad4de65039f1979c4b693567f14bf112fdf054a16b1a31b1a651ed62aeedd49f05c88c40cad5a055d39eef  
25ab47ac481984c8f4ef24facd43c6af19eeae74063d7e0aab3ca0a2697152750292687e6ef882de39334371aa5bdb035524  
0574c78ec242